

Núm. de expediente: RS.0005.MA/07.
Entidad beneficiaria: Ludoteca Trébol Cuatro, S.L.L.
CIF: B92791946.
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0016.MA/07.
Entidad beneficiaria: HM Sistemas Foltooltaicos, S.L.L.
CIF: B92796333.
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0015.MA/07.
Entidad beneficiaria: Talleres Axamotor Vélez, S.L.L.
CIF: B92810514.
Importe subvención: 12.000,00.

Núm. de expediente: RS.0014.MA/07.
Entidad beneficiaria: Pérez Canas, S.L.L.
CIF: B92803170.
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0021.MA/07.
Entidad beneficiaria: HM Limpieza de Coches, S. Coop. And.
CIF: F92665272.
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0020.MA/07.
Entidad beneficiaria: Recmedia Producciones, S.L.L.
CIF: B92807262.
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0023.MA/07.
Entidad beneficiaria: Spain Sol Al-Andalus 2006, S.L.L.
CIF: B92750900.
Importe subvención: 9.000,00.

Málaga, 19 de febrero de 2008.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del permiso de investigación nombrado Virgen de las Nieves núm. 16.139. (PP. 164/2008).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén

Hace saber: Que por Resolución del Delegado Provincial de fecha 17 de diciembre de 2007, han sido otorgados a la entidad Amchustot, S.L., dos Permisos de Investigación para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, con tres años de vigencia, nombrados Virgen de las Nieves núm. 16.139-Fracción 1.^a, con una extensión de tres cuadrículas mineras, y Virgen de las Nieves núm. 16.139-Fracción 2.^a, con una extensión de una cuadrícula minera, sitios en el término municipal de Bailén, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

- P.I. Virgen de las Nieves núm. 16.139-Fracción 1.^a

VÉRTICES	MERIDIANOS-W	PARALELOS-N
Punto de partida y V1	3° 47' 00"	38° 04' 00"
Vértice 2	3° 46' 00"	38° 04' 00"
" 3	3° 46' 00"	38° 03' 40"
" 4	3° 47' 00"	38° 03' 40"
" 1	3° 47' 00"	38° 04' 00"

quedando así cerrado un perímetro de tres cuadrículas mineras.

- P.I. Virgen de las Nieves núm. 16.139-Fracción 2.^a

VÉRTICES	MERIDIANOS-W	PARALELOS-N
Punto de partida y V1	3° 47' 00"	38° 04' 20"
Vértice 2	3° 47' 00"	38° 04' 40"
" 3	3° 46' 40"	38° 04' 40"
" 4	3° 46' 40"	38° 04' 20"
" 1	3° 47' 00"	38° 04' 20"

quedando así cerrado un perímetro de una cuadrícula minera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 14 de enero de 2008.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva del permiso de investigación «Esther» núm. 7814. (PP. 481/2008).

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber que ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Esther», núm. 7.814, de 8 cuadrículas mineras para recursos de la sección C) (calizas), en los términos municipales de Pedrera y Estepa (Sevilla). Titular: Áridos y Reforestación, S.A.

Vértice	Longitud	Latitud
(P.P.)	4° 50' 40"	37° 14' 00"
1	4° 52' 00"	37° 14' 00"
2	4° 52' 00"	37° 14' 40"
3	4° 50' 40"	37° 14' 40"

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 70, punto 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 23 de noviembre de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra clave: 03-HU-1540.

Por el presente anuncio se notifica al titular de la finca reseñada en Anexo adjunto, perteneciente al término municipal de Hinojales y afectada por la expropiación forzosa de la obra clave: 3-HU-1540. «Acondicionamiento de la carretera A-5300 (HV-3118 Y HV-3121). Tramo: N-435 a Hinojales por Cumbres Mayores», al haber resultado imposible practicarle la corres-

pondiente notificación de forma personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos gastos de honorarios corren de su cuenta».

Huelva, 14 de febrero de 2008.- El Representante de la Administración, Jacinto Martín Ruiz.

A N E X O

T.M. HINOJALES

Finca núm. 87, políg. 2/parc. 150. Titular: Desconodido.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública la modificación solicitada en la concesión de Servicio Público Regular de Viajeros por carretera «Albanchez de Mágina-Jaén con hijuelas» (VJA-191). (PP. 572/2008).

Don Francisco Muñoz Fernández, en representación de la empresa Ttes. Muñoz Amezcua, S.L., titular de la concesión VJA-191 «Albanchez de Mágina-Jaén con hijuelas», solicita al amparo del artículo 78 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la modificación en la prestación de los servicios incluidos, en precitada concesión, consistentes en:

- Establecimiento de un nuevo servicio parcial entre el núcleo de población de la Urbanización «Entrecaminos-Ciudad Jardín» y Jaén.

Se convoca expresamente:

- Excm. Diputación Provincial de Jaén.
- Excmos. Ayuntamientos de aquellos términos municipales por los que discurren los servicios objeto de la presente modificación.
- Las Asociaciones y agrupaciones empresariales de transporte que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales de la provincia.
- Las Asociaciones de usuarios y consumidores de Andalucía.
- Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten expediciones con algún punto de contacto en relación con los tráficos de dicha concesión.
- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

Los interesados y afectados en este expediente, podrán personarse en el procedimiento, previo examen de la documentación pertinente en el Servicio de Transportes de Jaén, sito en la calle Arquitecto Berges, núm. 7, bajo, y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 7 de febrero de 2008.- El Delegado, Rafael E. Valdivieso Sánchez.

ANUNCIO de 17 de abril de 2007, de la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella, por el que se hace pública la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Parcela 12.3-1(H) en el Sector URP-NG-9 «Arroyo de Nagüeles» (Expte. 4). (PP. 2097/2007).

Aprobación definitiva del expediente de Modificación del Estudio de Detalle de la parcela 12.3-1(H) en el Sector URP-NG-9 «Arroyo de Nagüeles» del PGOU de Marbella.

Por el Sr. Director Gerente de la Oficina de Planeamiento de Marbella con fecha 29 de marzo de 2007 se ha adoptado la siguiente Resolución:

Aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle de la parcela 12.3-1(H) en el Sector URP-NG-9 «Arroyo de Nagüeles», promovido por don Marcial Sainz Campo, en representación de Norsur Inversiones 2004, S.L., en cumplimiento del Plan General de 1986 y del Plan Parcial aprobado definitivamente con fecha 29 de abril de 1991.

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que dicho acto pone fin a la vía administrativa; no obstante, contra el mismo se podrá interponer, con carácter potestativo y según dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir de la inserción del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el mismo Órgano que dictó el acto; o bien impugnarlo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga), en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo ello sin perjuicio de que pudiese interponerse cualquier otro que estime oportuno.

Marbella, 17 de abril de 2007.- El Director Gerente, por Orden de Delegación de Competencias de 22.9.2006, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Exp.	Importe
JUAN CARLOS MARTINEZ DELGADO	JA/PCA/00003/2007	4.750
JOSE RAMON SANCHEZ ARAGON	JA/PCA/00007/2007	5.000
ISABEL ARIAS GARRIDO	JA/PCA/00008/2007	5.000
PILAR JIMENEZ SANCHEZ	JA/PCA/00009/2007	5.000
IGNACIO MORA MARTINEZ	JA/PCA/00010/2007	10.000
JUANA LOPEZ FERNANDEZ	JA/PCA/00011/2007	5.000
PEDRO JOSE HOYO SEGURA	JA/PCA/00014/2007	5.000
SERGIO COBO RAMIREZ	JA/PCA/00015/2007	4.750
ANA MARIA PEREZ LOPEZ	JA/PCA/00017/2007	5.000
DAVID TEJADA GARCIA	JA/PCA/00018/2007	5.117,28
LAZARO DAVID FERNANDEZ MORENO	JA/PCA/00019/2007	5.000